ADENDA No. 2
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. FGN-RP-IPSE-0048-2026
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO

La Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E) en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las que le confiere la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, la resolución No. 00043 de 11 de febrero de 2026, y las demás normas concordantes y aplicables a contratación estatal, procede a expedir la presente adenda, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1) Qué, el día 29 de octubre de 2026, fueron publicados en la plataforma SECOP II, la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo, y demás documentos complementarios del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **FGN-RP-IPSE-0048-2026**, cuyo objeto corresponde a *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MOVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES – F.E.A.B. DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DE LA REGIONAL PACIFICO CONFORMADA POR: I) CAUCA, II) NARIÑO Y III) CALI – VALLE DEL CAUCA.."*

2) Que el día 03 de noviembre de 2026 el área técnica encargada de la estructuración del proceso, con ocasión de las observaciones al pliego de condiciones definitivo-presentadas, evidenció un error en la sumatoria de algunos ítems relacionados en la FICHA TÉCNICA, lo que conlleva a realizar una modificación en el mencionado documento.

3) Que, una vez realizada a verificación por parte del equipo estructurador, encontró procedente realizar las correcciones necesarias, para garantizar a los oferentes claridad acerca de las especificaciones técnicas y con esto la presentación correcta de la oferta económica.

4) Que, para los efectos anteriores se encontró necesario modificar el cronograma del proceso lo cual se efectuó mediante Adenda No. 1.

ADENDA No. 2
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. FGN-RP-IPSE-0048-2026
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO

5) Que, habiéndose efectuado las revisiones y ajustes respectivos, se procederá a modificar el documento denominado FICHA TÉCNICA, en lo relacionado a las cantidades de los ítems, conforme a lo establecido en el análisis del sector realizado, el cual se publicará denominándose "**ANEXO FICHA TÉCNICA –ADENDA 02".**

6) Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, establece:

"(…) ***Modificación de los pliegos de condiciones****. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

(…)"

Con fundamento en lo expuesto, se procede con la expedición de la presente Adenda en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese el anexo **FICHA TÉCNICA**, en lo relacionado a las cantidades de los ítems, el cual se denominará "**ANEXO FICHA TÉCNICA –ADENDA 02".**

SEGUNDO: La presente Adenda No. 2 forma parte integral del proceso de selección y mantiene vigentes las condiciones del proceso de selección que no han sido modificados y que no le sean contrarias.

El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

Proyectó: Ana Villota – Profesional de Gestión II
Revisó: Juli Paulin Martínez Cano- Profesional de Gestión II